

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO MAYOR CONJUNTO
Comando Conjunto Austral

392-CH15 ✓

OBJ.: Autoriza Trato Directo, por la adquisición de un Set de Carro Corredera del Comando Conjunto Austral.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4100/711 /

Punta Arenas, 01 DIC. 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 9 del DFL 1/19653 del 13.DIC.2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
2. Lo establecido en la Ley 20.424 "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional".
3. La Ley 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.
4. Las normas contenidas en la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y su Reglamento, contenido en el DS.250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
5. Lo establecido en la Resolución N°1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre "Exención del Trámite de Toma de Razón".
6. Lo establecido en el artículo 10, Numeral 7, letra l) del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio", que aprueba la Contratación Directa.
7. El Certificado de Convenio Marco, de fecha 13.OCT.2015, documento en el que se consigna que el producto requerido, no se encuentra disponible en **CONVENIO MARCO**.
8. La Solicitud del Pelotón de Telec. TOAC. del CCA. N° 4.100/28, de fecha 01.OCT.2015.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4.100/293 del 01.OCT.2015.

CONSIDERANDO:

1. Que, el proceso inicial de adquisición, se efectuó por licitación pública **ID. 517903-21-L115 "Set Carro Corredera"**, para los portones de las dependencias del Pelotón de Telec. TOAC. del CCA., la cual se declaró desierta dicha licitación e inadmisibles las ofertas presentadas, conforme a la Resolución del Jefe de Estado Mayor del Comando Conjunto Austral "Exenta" N°4100/660, de fecha 05.NOV.2015.
2. Que, se requiere realizar la adquisición de un Set de Carro Corredera de 10 (diez) juegos, para ser instalados en los portones de las dependencias del Pelotón de Telec. TOAC. del Comando Conjunto Austral, conforme a las especificaciones técnicas indicadas por el oferente del punto 3 de los "**Considerando**".
3. Que, conforme a la cotización presentada por la empresa "**Comercial Todo Acero Ltda.**", Rut. N° 76.148.754-K, por un monto de **\$307.496.- (Trescientos siete mil cuatrocientos noventa y seis pesos)** IVA incluido.
4. Que, respecto a instrucciones para la ejecución de Presupuestos del sector Público para el año 2015, el presente requerimiento se imputa a la asignación **22.04.010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles"**.

RESUELVO:

1. **CONSIDÉRESE** lo establecido en el artículo 10, Numeral 7, letra I); "*Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo*", señalado en el Decreto Supremo N°250 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886 de "Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio", que aprueba la Contratación Directa.
2. **APRUÉBASE**, la contratación por el Portal, conforme a requerimiento realizado por el Pelotón de Telec. TOAC. del Comando Conjunto Austral.

El presente servicio será contratado a la empresa "**Comercial Todo Acero Ltda.**", Rut. N° 76.148.754-K, por un monto de **\$307.496.- (Trescientos siete mil cuatrocientos noventa y seis pesos)** IVA incluido, el que será pagado con cargo al ítem 22.04.010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmueble".

3. **PROCÉDASE**, por parte del Escalón Adquisiciones, a emitir la correspondiente Orden de Compra, a favor de "**Comercial Todo Acero Ltda.**", Rut.N°76.148.754-k, por un monto de **\$307.496.- (Trescientos siete mil cuatrocientos noventa y seis pesos)**, IVA incluido.

4. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la adquisición de un Set de Carro Corredera de 10 (diez) juegos, para los portones de las dependencias del Pelotón de Telec. TOAC. del Comando Conjunto Austral al ítem **22.04.010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmueble"**.

ANÓTESE Y PUBLIQUESE, LA PRESENTE RESOLUCIÓN JUNTO CON SUS ANTECEDENTES.

FERNANDO OSSES CAMUS
Coronel
Jefe de Estado Mayor del CCA.



DISTRIBUCIÓN:
Portal www.mercadopublico.cl.